

FUENTE: <https://www.20minutos.es/noticia/3519078/0/ley-proteccion-infancia-protocolos-violencia-colegios/>

# La nueva ley de protección a la infancia incluirá protocolos específicos contra la violencia en los colegios

EFE 18.12.2018 - 10:49H

El Gobierno prevé aprobar el anteproyecto de esta ley en el Consejo de Ministros del 28 de diciembre. La ley incluirá el deber de cualquier persona de comunicar indicios de delito con total "confidencialidad". Al menos cien niños han muerto en España por violencia desde 2010, denuncia Save The Children. Suben un 15% las denuncias de abusos sexuales a menores, pero el 70% no llegan nunca a juicio. La ministra de Sanidad, María Luisa Carcedo, a su llegada a la entrega del premio estrategia NAOS 2017, esta mañana en Madrid.

EFE/EMILIO NARANJO La ley de protección a la infancia incluirá el diseño de protocolos frente a la violencia en los colegios que serán de obligado cumplimiento y considerará a los funcionarios de servicios sociales como autoridad pública "ante situaciones de sospecha". Así lo ha anunciado la ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, María Luisa Carcedo, durante su intervención en el Fórum Europa, en la que ha indicado que el Gobierno prevé aprobar el anteproyecto de esta ley en el Consejo de Ministros del próximo 28 de diciembre.

Para proteger a los menores en el ámbito educativo, la futura ley contempla el nombramiento de una persona de referencia en todos los centros educativos, un responsable de protección -ha dicho- cuya actividad será supervisada por las comunidades autónomas. La norma, que establece medidas de sensibilización, preventivas, de detección y de intervención, también incluirá el deber de cualquier persona de comunicar indicios de delito, para lo que se garantizará "la confidencialidad y el anonimato", según ha subrayado Carcedo. Con el fin de proteger a los menores en el entorno en el que se desenvuelven en el día a día, como el educativo, la ley implicará, el diseño de protocolos frente a la violencia y que serán de obligado cumplimiento por los centros escolares. Además, incluirá el desarrollo de protocolos y otras medidas en el ámbito sanitario, de los servicios sociales o en el deportivo. Esta ley según adelantó hace unos meses el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, impulsará la creación de un registro único para conocer la realidad de todas las violencias contra la infancia y garantizará que las personas que han tenido conductas de violencia de cualquier tipo contra los menores no puedan volver a tener relación con ellos.

FUENTE: [https://www.lasexta.com/noticias/nacional/ley-proteccion-infancia-incluire-protocolos-obligatorios-violencia-colegios\\_201812185c18c33e0cf226a6b6397720.html](https://www.lasexta.com/noticias/nacional/ley-proteccion-infancia-incluire-protocolos-obligatorios-violencia-colegios_201812185c18c33e0cf226a6b6397720.html)

# La ley de protección a la infancia incluirá protocolos obligatorios contra la violencia en los colegios

La ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, **María Luisa Carcedo**, ha anunciado que la ley de protección a la infancia incluirá el diseño de protocolos frente a la violencia en los colegios que serán de obligado cumplimiento.

EFE | Madrid | 18/12/2018

Colegio Severo Ochoa de Albacete | Google Maps

La ley de protección a la infancia incluirá el diseño de protocolos frente a la violencia en los colegios que serán de obligado cumplimiento y considerará a los funcionarios de servicios sociales como autoridad pública "ante situaciones de sospecha".

Así lo ha anunciado la ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, María Luisa Carcedo, durante su intervención en el Fórum Europa, en la que ha indicado que el Gobierno prevé aprobar el anteproyecto de esta ley en el Consejo de Ministros del próximo 28 de diciembre.

Para proteger a los menores en el ámbito educativo, la futura ley contempla el nombramiento de una persona de referencia en todos los centros educativos, un responsable de protección, ha detallado, cuya actividad será supervisada por las comunidades autónomas. La norma también incluirá el deber de cualquier persona de comunicar indicios de delito, para lo que se garantizará la confidencialidad y el anonimato, según ha subrayado Carcedo.

FUENTE:

[https://elpais.com/sociedad/2018/12/18/actualidad/1545141583\\_523423.html](https://elpais.com/sociedad/2018/12/18/actualidad/1545141583_523423.html)

# Sanidad quiere quitar el copago a jubilados y activos con ingresos bajos

Carcedo dice que la medida está incluida en el proyecto de Presupuestos del Gobierno

Madrid 18 DIC 2018 - 17:14 CET



María Luisa Carcedo, la semana pasada en la sede del ministerio. CHEMA MOYA EFE

## MÁS INFORMACIÓN

La ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, María Luisa Carcedo, ha anunciado este martes en un desayuno organizado por el Fórum Europa el propósito de eliminar el copago de los medicamentos para los pensionistas que ingresen menos de 9.000 euros al año y los activos con hijos a su cargo con los mismos ingresos. Ha dicho que esta medida está en el proyecto de Presupuestos del Gobierno para 2019. Sería, si sale, el primer paso para eliminar los copagos [que introdujo el Ejecutivo del PP en 2012](#). "De este modo se permite el

acceso a medicamentos y productos terapéuticos a quienes de otra manera no pueden afrontar tal gasto. Acabamos así con una de las medidas más regresivas y perjudiciales para la salud que se tomaron durante la crisis", ha dicho la ministra.

Hasta abril de aquel año, el sistema del copago de medicamentos era el siguiente: los pensionistas no pagaban nada, independientemente de sus ingresos, y los activos pagaban el 40%, incluso aunque fueran parados o cobraran menos que un jubilado. El real decreto de los recortes del PP lo cambió y estableció que los pensionistas empezaran a pagar parte de los medicamentos que les recetan, salvo que la prestación fuera mínima o no contributiva. Para los activos se establecieron cuatro tramos: exentos si son parados sin prestación, el 40% hasta el ingreso mínimo para declarar, el 50% hasta los 100.000 euros de ingresos anuales y el 60% por encima de ese importe. Los funcionarios adscritos a Muface seguían pagando todos, activos o jubilados, lo mismo, el 30%.

Carcedo ha afirmado que la imposición de copago a los pensionistas ha empeorado su adherencia; es decir, que ha hecho que [no tomen todas las medicaciones recetadas ni durante todo el tiempo prescrito](#), con el riesgo que ello supone. Además, ha hecho que el gasto en farmacia de los hogares españoles se dispare, hasta convertirse en "uno de los más altos de la UE". "Hasta dos millones de españoles reconocen que no pueden retirar [pagar a las farmacias] todos los medicamentos prescritos", ha dicho la ministra.

Cálculos de la patronal de farmacias FEFE estiman que eliminar el copago a todos los jubilados costará unos 400 millones a las Administraciones (y se los ahorrará a los pensionistas).

Según los datos del Ministerio de Hacienda, en España hay unos 3,3 millones de personas que cobran menos de 650 euros al mes (aproximadamente la cantidad para ingresar 9.000 euros al año en 14 pagas), que serían los principales beneficiarios de esta medida, pero la mayoría (los que cobran pensiones mínimas y no contributivas) ya están exentos. Por ejemplo, hay unas 450.000 pensiones no contributivas, entre las de jubilación y las de invalidez, y la pensión considerada mínima por jubilación sin cónyuge a cargo es de 623,40 euros al mes y la de

viudedad es de 656,90. Eso quiere decir que quienes ganan menos de esa cantidad ya están exentos del copago.

La titular de Sanidad también ha defendido la viabilidad de [una sanidad pública para todos](#), dada la eficacia del modelo español, en el que la atención primaria "resuelve el 90% de las demandas".

La ministra ha descartado una recentralización de competencias como la que ha hecho Alemania y ha dicho que la cartera de servicios común, el sistema de formación de profesionales que es único para toda España y el sistema de centros de referencia son garantía de la equidad para todos los ciudadanos, sean de la comunidad autónoma que sean.

## **Problemas de personal**

Por último, Carcedo ha anunciado que se aumentarán las plazas MIR y que se desbloqueará la aprobación de unidades docentes para formar más profesionales ante las previstas jubilaciones de médicos en los próximos años. Al respecto ha indicado que se ha convocado la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

La carrera de Medicina está especialmente reglada porque en su diseño intervienen Educación y Sanidad, ya que el grado debe completarse con el MIR (el periodo de prácticas de los titulados hasta que consiguen la especialidad), y esta tarea es, a la vez, asistencial y docente.

La situación actual, con una proliferación de facultades, [crea un embudo cuando llega el momento de acceder a las plazas MIR](#). En 2018 se ofertaron 6.513 plazas, 12 menos que el año anterior, distribuidas en 44 especialidades. Ese año salieron de las universidades 7.000 titulados. La idea del sistema es que se gradúen aproximadamente tantos estudiantes como plazas de formación en la especialidad se vayan a ofertar, pero los recién titulados no son los únicos que se presentan a las pruebas MIR. En total, el año pasado hubo más de 14.000 aspirantes, porque hay extranjeros que quieren convalidar su título, graduados de

otros años que no sacaron plaza, médicos que quieren cambiar de especialidad... etcétera.

Y estas dificultades van a aumentar con la proliferación de universidades que ofrecen el título de Medicina (en 2010 había 28; ya son más de 40). Y, por otro lado, con el problema de la jubilación de médicos. "Hasta la mitad de docentes se jubilarán de aquí a 2026 sin que su relevo esté asegurado", concluyó en septiembre pasado la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina. En España, según el Ministerio de Sanidad, trabajan en el sistema público de salud 144.000 médicos. Pero, de ellos, advierte el estudio de los decanos, que publicaron en la *Revista Clínica Española*, la mitad, unos 70.000, se jubilarán en los próximos 10 años, lo que urge a que se busquen remplazos.

FUENTE: [https://www.cope.es/actualidad/espana/audios/maria-luisa-carcedo-pretende-eliminar-copago-farmacaceutico-para-las-rentas-inferiores-9000-euros-20181218\\_598139](https://www.cope.es/actualidad/espana/audios/maria-luisa-carcedo-pretende-eliminar-copago-farmacaceutico-para-las-rentas-inferiores-9000-euros-20181218_598139)

# María Luisa Carcedo pretende eliminar el copago farmacéutico para las rentas inferiores a 9.000 euros

Tiempo de lectura: 2 18 dic 2018 - 12:57 Actualizado 13:03

La ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, María Luisa Carcedo, tiene intención de eliminar el copago farmacéutico "en el contexto de los presupuestos generales" de 2019 para los pensionistas y los activos con hijos a cargo, que tengan rentas inferiores a 9.000 euros.

Durante su intervención en el Fórum Europa, Carcedo ha precisado que esta medida "en la línea de combatir la pobreza" también incluirá a los padres que tengan hijos con discapacidad, todo ello ligado a la aprobación de las cuentas para el próximo año.

La ministra ha afirmado que desde la salida de la crisis, en 2015, la desigualdad en España "no ha mejorado sustancialmente" y ha reconocido que nuestro país es "especialmente torpe" a la hora de reducir la pobreza infantil: "solo lo hace en un 23 % mientras que otros países lo consiguen en un 60 %".

Ha subrayado que "mas allá de las consideraciones éticas o morales, invertir en políticas sociales y sanitarias es economía y socialmente beneficioso para el conjunto de la sociedad".

La ministra ha valorado el sistema sanitario español por ser "uno de los mejores del mundo" y ha desglosado algunas de las medidas más importantes en las que trabaja su departamento, como una nueva estrategia para mejorar la atención primaria, que "sufrió de manera especial" el impacto de los recortes del anterior Ejecutivo.

Además, quiere paliar la situación de "desequilibrio territorial" de profesionales sanitarios, sobre todo médicos, y, especialmente en los hospitales comarcales, en las zonas rurales.

De esta forma, ha convocado para el próximo 23 de enero la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS), constituida también por los consejeros autonómicos.

Por otra parte, ha descartado la posibilidad de revertir las competencias sanitarias al Gobierno central, como se ha hecho en Alemania, ya que, según ha dicho, en el sistema español "existen mecanismos de cohesión que están vigentes" como la cartera común de servicios, el sistema de formación de profesionales homogéneo (MIR) y un modelo de centros de referencia estatales para las enfermedades menos prevalentes.

En su discurso, ha enumerado tres aspectos que considera prioritarios en la prevención de la salud, como la recuperación de la colaboración con el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo, la recuperación y actualización de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva y la revisión de la de nutrición y prevención de la obesidad (NAOS).

Carcedo ha trasladado también su intención de revertir los "recortes" en dependencia para lo que destinará 800 millones de euros, 500 de los cuales irán dirigidos a los 269.000 dependientes que tienen reconocida la prestación pero no se les está atendiendo, y el resto para la recuperación de la cotización de los cuidadores familiares.